

**RESOLUCION No. 000873**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS A  
RECAUDAR EN EL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

**EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 23, literal d) del Acuerdo No. 03 de octubre 7 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad con el literal g) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias tienen autonomía para arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
2. Que de conformidad con el Artículo 23, literal d) del Acuerdo 03 de octubre 07 de 2014 (Estatuto General del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria), le corresponde al Rector *“Celebrar y suscribir los contratos y convenios, expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes”*.
3. Que después de realizar el análisis económico y financiero sobre los precios del mercado en el alquiler de bienes muebles e inmuebles, así como los parámetros y directrices económicas trazadas por el Gobierno Nacional respecto al cobro de la educación superior, es necesario adoptar una orientación para el cobro de los derechos pecuniarios para el Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria.
4. Que la entidad implementa acciones para el bienestar, la inclusión y la equidad socioeconómica de los integrantes de la comunidad institucional y los usuarios.
5. Que para dar viabilidad a esta normativa se actualizarán los valores de acuerdo con el IPC 10,48% acumulado a octubre de la vigencia 2023, según comunicación de la Subsecretaría de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Superior.

En merito a lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Determinar los derechos pecuniarios de acuerdo con los siguientes valores:

CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR AÑO 2024
Aula con ayudas	Diurno	Hora	\$ 283.900
	Nocturno	Hora	\$ 338.500
Laboratorios	Diurno	Hora	\$ 338.500
Laboratorios con equipos	Diurno	Hora	\$ 453.900
Sala sistemas	Diurno	Hora	\$ 338.500
	Nocturno	Hora	\$ 453.900
Coliseo	Diurno	Hora	\$ 510.900
	Nocturno	Hora	\$ 678.200
Aula complejo financiero sin docente	Diurno	Hora	\$ 566.700
	Nocturno	Hora	\$ 680.700



CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR AÑO 2024
Aula complejo financiero con docente	Diurno	Hora	\$ 850.600
	Nocturno	Hora	\$ 964.500
Cancha de fútbol	Diurno	Partido	\$ 678.100
	Nocturno	Partido	\$ 850.600
Placa polideportiva	Diurno	Eventos	\$ 169.800
	Nocturno	Evento	\$ 283.900
Auditorio Institucional	Sin sonido	Hora	\$ 338.500
	Con sonido		\$ 510.900
Puestos de trabajo (escritorio, computador, silla ergonómica, teléfono)	Diurno	Mes	\$1.133.200
<b>SEMILLEROS DEPORTIVOS</b>			
Niños - 6 a 14 años	Semestral Académico 4 meses	Sesiones de 2 horas: 4 semanales	\$ 204.400
<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL</b>			
Cita psicológica	N/A	N/A	Sin costo
Cita odontológica	N/A	N/A	\$ 6.400
Cita médica	N/A	N/A	Sin costo
Citología	N/A	N/A	\$ 3.900
Aporte no asistencia a citas	N/A	N/A	\$ 5.200
<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS</b>			
Carnet Institucional por pérdida	N/A	N/A	\$ 23.300
Certificado de Calificaciones	N/A	Por Nivel	Sin costo
Certificado de estudio	N/A	N/A	Sin costo
Certificado de trabajo	N/A	N/A	Sin costo
Charlas por persona (Entidades Privadas) Complejo Financiero	Diurno / Nocturno	Persona	\$ 3.900
Charlas por persona (Entidades Públicas) Complejo Financiero	Diurno / Nocturno	Persona	\$ 2.700
Copia Microcurrículo	N/A	Por asignatura	Sin costo
Cursos de Inglés por competencias posgrados	N/A	N/A	\$ 453.700
Cursos de Vacaciones 32 Horas	N/A	N/A	\$ 158.200
Cursos de Vacaciones 48 Horas	N/A	N/A	\$ 263.200
Cursos de Vacaciones 64 Horas	N/A	N/A	\$ 317.600
Derecho de grados pregrado	N/A	N/A	\$ 283.900
Derecho de grados privados Pregrado	N/A	N/A	\$ 338.500
Derechos de grados Especializaciones	N/A	N/A	\$1.133.200
Derechos de grados privados Especializaciones	N/A	N/A	\$1.417.100
Derechos de grado Maestría	N/A	N/A	\$1.417.100
Derechos de grados privados Maestrías	N/A	N/A	\$1.475.500
Derechos de grados estudiantes por ciclos propedéuticos que ingresaron durante los semestres 02 de 2012 y 01 de 2014	N/A	N/A	\$ 98.500
Duplicado acta de grado	N/A	N/A	\$ 50.600
Duplicado de diploma	N/A	N/A	\$ 81.800
Duplicado de llaves y cambio de clave, oficinas	N/A	N/A	\$ 32.400
Duplicado de llaves, llavero y cambio de clave, aulas de clase	N/A	N/A	\$ 40.200
Examen A2 para los docentes de cátedra	N/A	N/A	\$85.500
Examen B1 comprensión lectora para postgrados	N/A	N/A	\$85.500
Examen B1 para grados, nivel pregrado.	N/A	N/A	\$ 50.600
Examen de validación de inglés (de cualquier nivel).	N/A	N/A	\$ 164.600

*ychunna*

Calle 78B N.º 72A - 220, Campus Robledo  
PBX: (4) (57) 444 37 00 / Medellín - Colombia  
tecnologico@tdea.edu.co  
www.tdea.edu.co



C.A.2.02



CONCEPTOS	HORARIO	U. MEDIDA	VALOR AÑO 2024
Examen supletorio Pregrado	N/A	N/A	\$ 33.700
Examen supletorio especialización	N/A	N/A	\$ 67.400
Examen supletorio Maestría	N/A	N/A	\$ 94.500
Examen supletorio Doctorado	N/A	N/A	\$ 141.700
Formulario de inscripción para Pregrado	N/A	N/A	\$ 15.600
Formulario de inscripción para Especializaciones	N/A	N/A	\$ 112.800
Formulario de inscripción para Maestría	N/A	N/A	\$ 169.800
Formulario de inscripción para Doctorado	N/A	N/A	\$ 283.900
Multa por incumplimiento entrega oportuna de libros	N/A	Por día	\$1.200
Multa por incumplimiento entrega libros de reserva	N/A	Por día	\$2.700
Registro de Diploma	N/A	N/A	\$ 50.600
Validación por suficiencia Pregrado	N/A	N/A	\$112.800
Validación por suficiencia Especialización	N/A	N/A	\$ 225.600
Validación por suficiencia Maestría	N/A	N/A	\$ 315.900
Validación por suficiencia Doctorado	N/A	N/A	\$ 473.800
LIBROS			
Libro la valentía de Juanita y sus amigos precio al público	N/A	1 ejemplar	\$ 43.100
Libro la valentía de Juanita y sus amigos precio de feria y evento del Libro	N/A	1 ejemplar	\$ 34.200
Libro la valentía de Juanita y sus amigos precio de venta comunidad TDEA	N/A	1 ejemplar	\$ 29.800
Libro los huesitos de Macarena precio al público	N/A	1 ejemplar	\$ 64.100
Libro los huesitos de Macarena precio feria evento del libro	N/A	1 ejemplar	\$ 51.900
Libro los huesitos de Macarena precio de venta comunidad TdeA	N/A	1 ejemplar	\$ 45.300
Libro Rawr El Dinosaurio Valiente precio al público.	N/A	1 ejemplar	\$ 39.800
Libro Rawr El Dinosaurio Valiente precio feria evento del libro.	N/A	1 ejemplar	\$ 32.000
Libro Rawr El Dinosaurio Valiente precio de venta comunidad TdeA	N/A	1 ejemplar	\$ 27.600

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los semilleros deportivos, los servicios de educación continua (diplomados, cursos, diestros, talleres, entre otros) y los programados por la Dirección de Extensión Académica del Tecnológico de Antioquia para la presente vigencia, tendrán la siguiente tabla de descuentos sobre el valor establecido de acuerdo con los costos proyectados desde el área de Extensión.

USUARIOS	DESCUENTO
A profesores, investigadores, funcionarios, pensionados, egresados y contratistas del Tecnológico de Antioquia	20%
A estudiantes de pregrado del Tecnológico de Antioquia	20%
A estudiantes de posgrado del Tecnológico de Antioquia	10%
Hijos y cónyuge, compañero (a) permanente de empleado vinculado laboralmente al Tecnológico de Antioquia o de egresado de esta.	10%
A grupos de 10 o más personas para la misma actividad a través de un único comprobante de pago.	10%

*adhuna*

A personas que realicen en el Tecnológico de Antioquia 3 o más cursos o diplomados con pago dentro de la misma vigencia, tendrá el descuento a partir del tercer evento académico.	10%
A estudiantes de otras universidades	7%
A estudiantes extranjeros	5%

**PARÁGRAFO:** Los anteriores descuentos no serán acumulables entre sí; aplicándose el beneficio de mayor valor. No aplican para propuestas presentadas por la Institución frente a servicios solicitados por demanda.


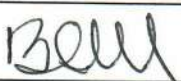
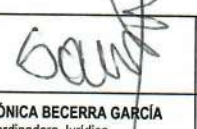
**ARTÍCULO TERCERO:** El valor de las matrículas se rige por los siguientes Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia: Acuerdo Nro. 06 del 29 de mayo de 2003, Acuerdo Nro. 03 del 14 de abril de 2011, Acuerdo Nro. 15 del 19 de octubre de 2011, Acuerdo Nro. 09 del 19 de octubre de 2012, Acuerdo Nro. 02 del 05 de agosto de 2014, Acuerdo Nro. 05 de diciembre de 2014, Acuerdo Nro. 01 del 18 de marzo de 2016, Acuerdo 01 del 14 de febrero de 2017, y las Actas Nro. 05 del 06 de octubre de 2015 la cual determinó el valor para el programa de Derecho, Nro. 08 del 20 de diciembre de 2016 determinó el valor para el programa de Ingeniería y Nro. 05 del 29 de octubre de 2019 determinó el valor del Doctorado.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las anteriores y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Medellín a los **05 DIC 2023**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**LEONARDO GARCIA BOTERO**  
Rector

			
<b>JAEL JOHANNA GAVIÑA GALLEGO</b> Secretaria General	<b>BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO</b> Directora Administrativa y Financiera	<b>SANDRA MÓNICA BECERRA GARCÍA</b> Coordinadora Jurídica	<b>CARLOS ALBERTO LONDOÑO QUINTERO</b> Asesor Externo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.